CONTRATO N° 30 /2020

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ENVING S.R.L.**, con **RUC N° 80013463-0**, domiciliada en José Asunción Flores N° 3425, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MANUEL BEDOYA** con **C.I. N° 530.305**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **AMPLIACIÓN DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DEL AISP – ESPIGÓN NORTE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2020, "AMPLIACIÓN DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DEL AISP – ESPIGÓN NORTE"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 385.038.***

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2020**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 622/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020.***

enving S.R.L.

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	40101701-9998	Unidad manejadora de aire de 40TR	Unidad	UNIDAD	3	ROSH	ITALIA	118.144.400	354.433.200
2	40151576-001	Bomba secundaria de 50HP	Unidad	UNIDAD	2	ARMSTRONG	CANADA	147.532.695	295.065.390
3	40101701-9999	Equipo FAN COIL 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	8	ROSH	ITALIA	4.547.400	36.379.200
4	40151576-002	Ductos de climatización	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	PIRALU	ESPAÑA	226.341.000	226.341.000
5	40101701-10000	Difusores de alimentación y retorno	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	TROX	BRASIL	30.540.000	30.540.000
6	40151576-003	Cañería de hierro para alimentación del edificio	Metro lineal	UNIDAD	120	LOCAL	PARAGUAY	2.090.000	250.800.000
7	40101701-10001	Cañería de termofusión para instalación de Fancoil	Metro lineal	UNIDAD	70	TTAN	PARAGUAY	217.000	15.190.000
8	40151576-004	Soporte para UMA's	Unidad	UNIDAD	3	ENVING	PARAGUAY	9.500.000	28.500.000
9	40101701-10002	Montaje y puesta en marcha de UMA's	Unidad	UNIDAD	3	ENVING	PARAGUAY	18.650.000	55.950.000
10	40151576-005	Montaje y puesta en marcha de Fancoil	Unidad	UNIDAD	8	ENVING	PARAGUAY	4.120.000	32.960.000
11	40101701-10003	Extracción de baños	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	S&P	ESPAÑA	6.850.000	6.850.000
12	40151576-006	Instalación de bombas secundarias	Unidad	UNIDAD	2	ENVING	PARAGUAY	25.448.000	50.896.000
13	40101701-10004	Tanque de reposición de agua	Unidad	UNIDAD	1	SYOPAR	PARAGUAY	7.955.000	7.955.000
								PRECIO TOTAL	**1.391.859.790**

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 1.391.859.790 (Guaraníes Un Mil Trescientos Noventa y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Noventa) IVA Incluido.***

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

envyng S.R.L.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia Técnica DA y los fiscales designados para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

enving S.R.L.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 04 *mes* Diciembre *y año 2020.*

MANUEL BEDOYA
ENVING S.R.L.

enving
S.R.L.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil